



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/49195, 684/49198	14/02/2014	102835, 102838
684/49201	14/02/2014	102841

AUTOR/A: SERRANO BOIGAS, Pilar Auxiliadora (GS)

RESPUESTA:

Con carácter general y según los casos, la identificación de las empresas adjudicatarias de cada una de las actuaciones del Ministerio de Fomento, así como su importe, se publica en el Boletín Oficial del Estado, el DOUE, la Plataforma de Contratación del Estado así como en el Perfil del Contratante de las Autoridades Portuarias, todos ellos accesibles desde internet, atendiendo en todo momento a los preceptos legales para ello, por lo que dicha información puede consultarse allí.

Las posibles incidencias que en su caso el contrato haya podido tener, (modificaciones contractuales y complementarios), se han tramitado de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos, y su importe queda reflejado en los Planes de inversiones de cada una de las Autoridades Portuarias que se integran en el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado.

No se han realizado expropiaciones asociadas a estas actuaciones ni se prevé que se realicen.

Madrid, 2 de abril de 2014